

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 11-2-2015

Asisten:

Alcaldesa:

Dña M^a Elena Rodrigo Fernández

Concejales:

D. Antonio Villaverde Nebreda

D. Alberto Arlanzón Pablos

D.Oscar Vicente Soto Rubio

D.Francisco Ortiz Pablos

D.Jose Luis González Santamaría

D.Hugo Lozano García(Ausente)

Secretaria:

Dña Ana Isabel Ruiz Alonso

En Sarracín a 11 de febrero, siendo las 18,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.-Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para el arrendamiento de la Cantina de Sarracín.

Por parte de la Alcaldía justifica la urgencia de este procedimiento, por el tiempo transcurrido sin adjudicarse la Cantina.

Visto el Pliego, se acuerda incluir en el punto 3º, párrafo 1º: En consecuencia presentará un aval bancario por importe de 5.000,00 euros, en concepto de responsabilidad del buen estado y funcionamiento y que este todo lo que ponga en el inventario, maquinaria.

Se procede a la votación: Se aprueba el citado Pliego, por mayoría absoluta.

D. Jose Luis González se abstiene.

D. Antonio Villaverde vota en contra.

2.-Licencia de obras.

Por Dña Sara Quintanilla Cuevas y D. Manuel Martín Miguel solicitan licencia de obras para desarrollar una vivienda unifamiliar en C/ Burgos nº 6, según el proyecto presentado.

Visto el informe técnico al efecto, se acuerda , por unanimidad de los asistentes, concederle dicha licencia, condicionada a que presente la documentación señalada en el citado informe técnico. Se le enviará una copia del informe.

3.-Subvención curso de inglés.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, dicha subvención, y comprenderá desde enero hasta la finalización del curso ,incluyendo las mismas personas del año anterior.

4.-Solicitud de varias subvenciones de la Excma Diputación Provincial.

1-Para formación/rectificación de inventarios.

Se acuerda solicitar para la rectificación del inventario. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2-Para Planes Provinciales 2015.

Se acuerda solicitar para el asfaltado generalizado del municipio, por importe de 25.000 euros, según las bases de la convocatoria. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3.-Plan de inversiones complementarias.

Se acuerda solicitar para la renovación de las llaves de paso de la acometida de agua general, por importe de 16.000 euros. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

5.-Aprobación provisional del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Sarracín.

Para dar cumplimiento a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, se procede a la aprobación provisional del citado Reglamento, por unanimidad de los asistentes.

Se procederá a su exposición pública.

6.-Escrito presentado por el párroco de esta Localidad.

Se procede a la lectura del escrito presentado por D. Antonio María García Ibeas, actuando en representación de la Entidad Religiosa “Parroquia de Sarracín, San Pedro Apóstol”.

Por parte de esta Secretaría se informa que con este escrito y por parte del solicitante, se debería acompañar la escritura de propiedad del cementerio.

Por parte del grupo Socialista en este Ayuntamiento, se pide que se solicite un informe jurídico a la Diputación de Burgos, por la gran urgencia de votar ese punto.

Se procede a la votación, siendo el acuerdo a adoptar el siguiente: “ Iniciar las actuaciones necesarias para que le ermita del Santo Cristo de los Buenos Temporales pase a ser propiedad de la parroquia de San Pedro Apóstol de Sarracín y a su vez el cementerio parroquial pase a ser propietario del Ayuntamiento de Sarracín”.

Votan a favor del anterior acuerdo: la Sra Alcaldesa, y los concejales D. Antonio Villaverde y D. Alberto Arlanzón.

El concejal D. Francisco Ortiz se abstiene.

Los concejales D. Oscar Soto, D. Jose Luis González se niegan a votar por no estar en el orden del día de la convocatoria del Pleno, este acuerdo, y añaden que para hacer esa votación se debería aportar las escrituras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20,15 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.